

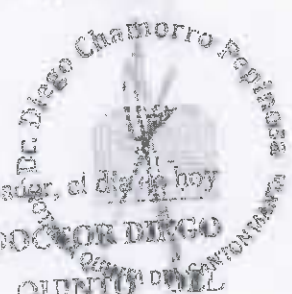


Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2017	13	08	05	F02417
------	----	----	----	--------

LIQUIDACIÓN O PARTICIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DE
LOS SEÑORES JAIME LEONARDO FOYAIN ESPINOSA Y
SEÑORA ROSA YSABEL CEDEÑO DELGADO

CUANTÍA: US\$ INDETERMINADA
(01 2 COPIAS)



En la ciudad Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy primero (01) de Agosto del año dos mil diecisiete, ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, Comparecen **JAIME LEONARDO FOYAIN ESPINOSA Y ROSA YSABEL CEDEÑO DELGADO**, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciados, y domiciliados en esta ciudad de Manta; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria, legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- En el registro de Escritura Pública a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste la liquidación o partición del patrimonio ex conyugal, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- comparecen a la celebración de la presente escritura pública, los ex cónyuges señores **JAIME LEONARDO FOYAIN ESPINOSA Y ROSA YSABEL CEDEÑO DELGADO**, de estado civil divorciados, de 46 y 44 años de edad respectivamente, de ocupación Ingeniero en Marketing y quehaceres domésticos en su orden, de nacionalidad ecuatorianos, por sus propios derechos, capaces para contratarse y obligarse, con domicilio en esta ciudad

[Signature]

de Manta. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Por sentencia dictada el 10 de septiembre de 2012, el señor Juez Doctor Isaias Mendoza Loor, Juez Vigésimo Quinto de lo Civil del cantón Manta- Manabí, disolvió el vínculo matrimonial, que existía entre los comparecientes Jaime Leonardo Foyala Espinosa y Rosa Ysabel Cedeño Delgado por divorcio; Sentencia que se encuentra ejecutoriada e inscrita en el registro Civil y cuyo documento se agrega a esta escritura pública como documento habilitante. Existen los siguientes bienes de la extinta sociedad conyugal y que a continuación se detallan: a) Inmueble constituido de solar y casa ubicada en el Barrio Las Colinas, Avenida al Aeropuerto de la Parroquia de los Esteros del cantón Manta, provincia de Manabí. Bien inmueble que mide veinte metros de frente por treinta metros de fondo y tiene los siguientes linderos: FRENTE: Carretera que conduce al campo de aviación; ATRÁS: Con terrenos de propiedad de Don Pablo Coello Gutiérrez que antes fue de los vendedores; COSTADO DERECHO: Con solar que pertenece a Don Juan Balda Balazar que antes fue de los vendedores, COSTADO IZQUIERDO: Solar que se reservan los vendedores. Cuyos antecedentes de dominio, dimensiones y demás especificaciones constan en los certificados adjuntos; De acuerdo al avalúo municipal actual del bien inmueble es de \$ 104,657.93 dólares de Estados Unidos de Norteamérica; b) El inmueble ubicado en el Programa de Vivienda Denominado Conjunto Residencial BUENA VISTA en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, signado con el: "TRES". PLANTA BAJA: Compuesto de sala, comedor, cocina, baño social, lavandería y escalera, los mismos que poseen las mismas medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con cubierta de esta misma vivienda; POR ABAJO: Lindera con planta baja, patio frontal, posterior y laterales de esta misma vivienda; POR EL NORTE: Lindera con patio de esta vivienda en 9,10 m; POR EL SUR: Partiendo del Este hacia el Oeste en 3,90 m, luego

gira hacia el norte en 0,60 m; luego gira con dirección oeste en 3,60 m linderando en toda su extensión con patio de esta misma vivienda; POR EL ESTE: Lindera con patio de esta misma vivienda en 0,65 m; POR EL OESTE: Partiendo del norte hacia el sur en 6,55 m, luego gira con dirección sur en 5 metros. PLANTA ALTA: Compuesta de dormitorio master con baño y vestidor privado, baño general, los mismos que poseen las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con cubierta de esta misma vivienda; POR ABAJO: Lindera con Planta Baja, patio frontal, portón y laterales de esta misma vivienda; POR EL NORTE: Lindera con Planta Alta de la Vivienda 1 en 0,60 m; POR EL SUR: Partiendo del Este hacia el Oeste en 1,60 m, luego gira con dirección Norte en 0,50 m, para finalmente girar con dirección Este en 3,60 m; POR EL ESTE: Partiendo del Norte con dirección Sur en 4,60 m, luego gira con dirección Este en un metro; luego gira con dirección Sur en 5,55 m, linderando en toda su extensión con vacío del patio de esta misma vivienda; POR EL OESTE: Partiendo del Norte con dirección Sur en 6,25 m; luego gira con dirección Este en 1,60 m, para finalmente girar con dirección Sur en 2,50 m, linderando en toda su extensión con vacío del patio de esta misma vivienda; PATIO: POR ARRIBA: Lindera con espacio libre de esta misma vivienda; POR ABAJO: Lindera con terreno de esta misma vivienda; POR EL NORTE: Partiendo con este hacia el norte en 0,50 m, luego gira con dirección Norte en 0,20 m; luego gira con dirección oeste en 4,42 m, linderando en toda su extensión con la Vivienda UNO. POR EL SUR: Partiendo del Este hacia el Oeste en 2,50 m, luego gira con dirección Sur en 1,25 m para finalmente girar con dirección Oeste en 13,10 m, linderando en toda su extensión con Avenida 2. POR EL ESTE: Lindera con área común en 13,82 m; POR EL OESTE: Lindera con propiedad particular en 14,48 m. La venta se la realiza como cuerpo ciego bajo los linderos ya determinados. Cuyos antecedentes de

dominio, dimensiones y demás especificaciones constan en los certificados adjuntos; De acuerdo al avalúo municipal actual del bien inmueble es de \$ 126,336.10 dólares de Estados Unidos de Norteamérica; e) El lote de terreno No. CIENTO TREINTA Y CINCO, de la Manzana NUEVE, de la urbanización Radio Visión en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. FRENTE: 16,00 m y Calle 3; POR ATRÁS: 16,00 m y lote No. Ciento treinta y cuatro; COSTADO DERECHO: 30,47 m y Lote número ciento treinta y siete; COSTADO IZQUIERDO: 30, 47 m y lote número ciento treinta y tres. Teniendo una superficie total de 487,52M2. Cuyos antecedentes de dominio, dimensiones y demás especificaciones constan en los certificados adjuntos; De acuerdo al avalúo municipal actual del bien inmueble es de \$ 43,876.80 dólares de Estados Unidos de Norteamérica; d) Predio Urbano ubicado en la Lotización "Playa Azul" de la parroquia Puerto Cayo del cantón Jipijapa, provincia de Manabí, signado con el número cinco, de la manzana "D" el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: colinda con solar número seis en una longitud de quince metros; POR EL SUR: colinda con la calle cuarta en una longitud de quince metros; POR EL ESTE: colinda con solar número siete en una longitud de treinta metros; y, POR EL OESTE: colinda con propiedad del Señor Jaime Leonardo Foyain Espinosa en una longitud de treinta metros. La superficie total del predio es de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados (450m2); De acuerdo al avalúo municipal actual del bien inmueble es de \$ 4,752.37 dólares de Estados Unidos de Norteamérica; e) Los solares uno y dos, lotes que unidos conforman un solo predio, ubicado en la Lotización "Playa Azul" de la parroquia Puerto Cayo del cantón Jipijapa, provincia de Manabí, comprendido actualmente dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: colinda con solar número tres en una longitud de veintiseis



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

metros; POR EL SUR: colinda con la calle cuarta en una longitud de veintiséis metros; POR EL ESTE: colinda con solar número cinco de propiedad del Señor Antonio Della Bowen Barreto en una longitud de treinta metros; y, POR EL OESTE: colinda con carrera uno en una longitud de treinta metros. La superficie total del predio es de setecientos ochenta y dos cuadrados (780m²); De acuerdo al avalúo municipal actual el bien inmueble es de \$ 7,859.36 dólares de Estados Unidos de Norteamérica; vehículo de placa PBA2434, modelo CRV RE3838L KK, marca HONDA, color PLATEADO, motor N° K24Z12740420 y N° de chasis JHLRE3838C200166 adquirido dentro de la sociedad conyugal. VALOR DE AVALUO ACTUAL \$ 3,998.00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; g) 50.000 Acciones de la compañía ALIMENTOS MANABITAS ALMARI S.A., valoradas en USD \$ 1.00 cada una, dando un avalúo de USD \$ 50.000.00; TERCERA.- PARTICIPACION Y ADJUDICACION: Por lo expuesto anteriormente se desprende que el activo de la sociedad conyugal a la suma de USD \$ 341,486.58; Y CORRESPONDE COMO ACTIVO en calidad de gananciales a cada ex cónyuge USD \$ 170,743.29.- de acuerdo a lo indicado previamente el Señor **JAJME LEONARDO FOYAN ESPINOSA**, renuncia expresamente a los gananciales que pudiera tener derecho sobre los siguientes bienes: i) Inmueble constituido de solar y casa ubicada en el Barrio Las Colinas, Avenida El Aeropuerto de la Parroquia de los Esteros del cantón Manta, provincia de Manabí; ii) El inmueble ubicado en el Programa de Vivienda Denominado Conjunto Residencial BUENA VISTA en la ciudad de Manta, provincia de Manabí; iii) Un vehículo de placa PBA2434, modelo CRV RE3838L KK, marca HONDA, color PLATEADO, motor N° K24Z12740420 y N° de chasis JHLRE3838C200166 por lo que en consecuencia, TRANSFIERE EL DOMINIO Y POSESION de los bienes

inmuebles y muebles antes descritos equivalentes al cincuenta por ciento de gananciales, a favor de la Señora Rosa Ysabel Cedeño Delgado, con todos sus usos, costumbres, servidumbres activa y pasivas y demás derechos que le son, anexos. Y la señora Rosa Ysabel Cedeño Delgado renuncia expresamente a los gananciales que pudiera tener derecho sobre los siguientes bienes: i) El lote de terreno No. CIENTO TREINTA Y CINCO, de la Manzana NUVVE, de la urbanización Radio Visión en la ciudad de Manta, provincia de Manabí; ii) Predio Urbano ubicado en la Lotización "Playa Azul" de la parroquia Puerto Cayo del cantón Jipijapa, provincia de Manabí, signado con el número cinco, de la manzana "D"; iii) Los solares uno y dos, lotes que unidos conforman un solo predio, ubicado en la Lotización "Playa Azul" de la parroquia Puerto Cayo del cantón Jipijapa, provincia de Manabí; iv) 50.000 Acciones de la compañía ALIMENTOS MANABITAS ALMABI S.A., valoradas en USD \$ 1,00 cada una, equivalentes al cincuenta por ciento de gananciales de los bienes antes descrito, a favor del señor Jaime Leonardo Foyain Espinosa. CUARTA.- ACEPTACION: el señor Jaime Leonardo Foyain Espinosa y la señora Rosa Ysabel Cedeño Delgado individualmente aceptar el contenido, liquidación y adjudicación referidas en el presente instrumento, por lo cual pasan a ser propietarios de cada uno de los bienes descritos en las cláusulas anteriores. QUINTA.- INSCRIPCION: queda expresamente autorizada la señora Rosa Ysabel Cedeño Delgado para solicitar las correspondientes inscripciones en el registro de la propiedad del GAD del cantón Manta y Agencia Nacional y/o Municipal de Tránsito de Manta; y, el señor Jaime Leonardo Foyain Espinosa queda expresamente autorizado para solicitar las correspondientes inscripciones en los Registros de la Propiedad del cantón Jipijapa y Manta, así como en la Superintendencia de Compañías y Registro Mercantil pertinente; SEXTA.- GASTOS: los gastos que demanden el otorgamiento



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

de la presente escritura pública y su correspondiente inscripción será de cuenta del señor Jaime Leonardo Foyain Espinosa. Usted señor Notario se dignará añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. (Firmada) Abogada Ingrid Rodríguez Velasco, portadora de la matrícula profesional número trece mil dos mil doce guion diecinueve ochenta y nueve (13-2012-289) del Foro de Abogados. - HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; acto mediante el cual las partes intervinientes y voluntariamente declaran conocerse entre sí. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. -

f) Sr. Foyain Espinosa Jaime Leonardo

c.c. 1707265313

f) Sra. Cedeño Delgado Rosa Ysabel

c.c. 1304339395

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

MANA EN BLANCO

RECORDED COPY



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

Número Único de Identificación: 1304337385

Nombres del ciudadano: CEDENO DELGADO ROSA YSABEL

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABITA/MANTA

Fecha de nacimiento: 17 DE JUNIO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CEDENO PALACIOS CARLOS VICTOR

Nombres de la madre: DELGADO VELEZ ROSA YSABEL

Fecha de expedición: 25 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: EDUARDO EDMUNDO CEDENO PINCAY - MANABI-MANTA-NT S - MANABI - MANTA



N° de certificado: 175-042-33787

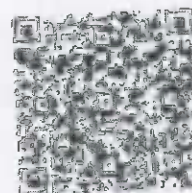


175-042-33787

[Handwritten signature]

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





CHUO-KU, TOKYO

[illegible]

1. The first part of the text discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions, including sales, purchases, and expenses. It emphasizes that proper record-keeping is essential for determining the correct amount of tax liability.

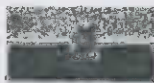
1940

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
ha presentado y devuelve al interesado

March 2 1964

Dr. Diego Chavero y Pineda
MUTASIN DE ANTO DEL SANTO ESPRITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707785853

Nombres del ciudadano: FOYAIN ESPINOSA JAIME LEONARDO

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHAQUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGEN MARKETING

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: JAVIER ALFONSO FOYAIN

Nombres de la madre: MARIA DE LOURDES ESPINOSA

Fecha de expedición: 14 DE DICIEMBRE DE 2012

Información verificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2017

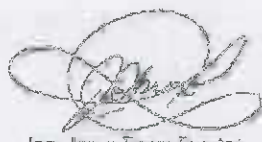
Emisor: OSWALDO DOMUNDO CEDERO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



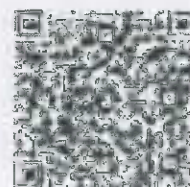
Nº de certificado: 170-042-33501



170-042-33501



Ing. Jorge Traya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

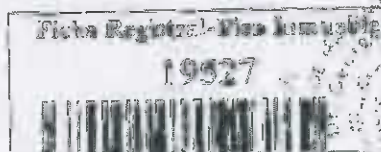




Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Efraim Reyes, Esquina
Tel: 052424758
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo: NPM-17014665, certificado hasta el día de hoy 27/07/2017 10:37:32, la Ficha Registral N° 19527.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 2051704000

Fecha de Apertura: miércoles, 20 de enero de 2010

Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTES DE TERRENO
Parroquia: LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble constituido de solar y casa ubicado en el Barrio Las Colinas, Avenida Aeropuerto de la parroquia Los Esteros del cantón Manta. Bien inmueble que mide veinte metros de frente por treinta metros de fondo y los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Carretera que conduce al campo de aviación; POR ATRAS: Con terrenos de propiedad de Don Pablo Coello Gutiérrez que antes fue de los vendedores; POR EL LADO DERECHO: Con solar que pertenece a Don Juan Balda Balcazar que antes fue de los vendedores; POR EL LADO IZQUIERDO: Solar que se reserva los vendedores. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio inicial	Folio final
COMPRA VENTA	DONACIÓN	2449 17/01/2006	33.711	33.731
RENUNCIA DE USUFRUCTO	RENUNCIA DE USUFRUCTO	7 24/01/2007	7	7
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	1354 12/01/2007	18.818	18.880
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	1440 17/01/2007	17.720	17.757
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROSECUCION DE ENAJENAR Y GRAVAR	166 28/01/2017		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

11 / 15) COMPRA VENTA

Asentado en: martes, 31 de octubre de 2006

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Resolución/Judicial/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Inscripción: viernes, 18 de agosto de 2006

Fecha Resolución:

Observaciones:

CONTRATO DE DONACION Y CONSTITUCION DE USUFRUCTO VITALICIO El bien inmueble constituido de solar y casa, ubicado actualmente en las Colinas vía al Aeropuerto del cantón Manta. Lote de terreno que mide veinte metros de frente por treinta metros de fondo y los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Carretera que conduce al campo de aviación; POR ATRAS: Con terrenos de propiedad de Don Pablo Coello Gutiérrez que antes fue de los vendedores; POR EL LADO DERECHO: Con solar que pertenece a Don Juan Balda Balcazar que antes fue de los vendedores; y POR EL LADO IZQUIERDO: Solar que se reserva los vendedores. * Constitución de Usufructo: Mediante el presente instrumento, los cónyuges Donantes declaran que constituyen propiedad usufructuaria a su favor en forma vitalicia, constituyéndose los cónyuges Donantes en mere propietarios del bien donado, una vez que ambos Donantes hayan fallecido, se convertirá en propiedad de favor de los hoy Donatarios.

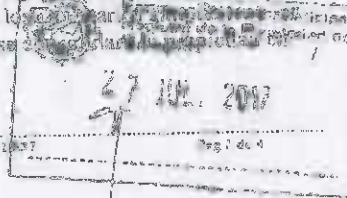
6.- Asentados, Nombres y Domicilios de las Partes:

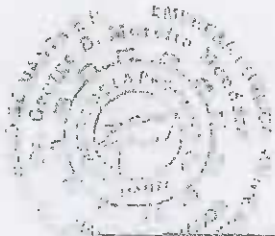
Certifica sobre la presente por Donante, Esos:

Ficha Registral: 19527

Fecha: 27 de julio de 2017

Pág. 1 de 4





Ciudad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
MANTÁ	1301219905	DELGADO VELEZ ROSA ISABEL	CASADA(A)	MANTÁ	
DONANTE	1300070680	CEDEÑO PALACIOS CARLOS VICTOR	CASADO(A)	MANTÁ	
DONATARIO	1304317002	CEDEÑO DELGADO BLANCA RAQUEL	CASADO(A)	MANTÁ	
DONATARIO	1304317098	CEDEÑO DELGADO ROSA YSABEL	CASADO(A)	MANTÁ	
DONATARIO	1304317411	CEDEÑO DELGADO JOSE ANTONIO	CASADO(A)	MANTÁ	

Registro de RENUNCIA DE USUFRUCTO

[2 / 5] RENUNCIA DE USUFRUCTO

Inscripción: mantá, 20 de marzo de 2007

Número de Inscripción: 1

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTÁ

Número de Departamento: 131

Folio Inicial: 2

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA CUARTA DE MANTÁ

Folio Final: 2

Cantón Notaría: MANTÁ

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de marzo de 2007

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

RENUNCIA DE USUFRUCTO (Archivado en el Libro de Varios, Liquidación de Sociedad Conyugal, Renuncia de Gananciales, etc). Un bien inmueble constituido de solar y casa, ubicado actualmente en las Colinas Via al Aeropuerto del cantón Mantá. Los cónyuges Sr. Carlos Victor Cedeño Palacios y Sra. Rosa Isabel Delgado Velez, por sus propios y personales derechos, en forma libre y voluntaria RENUNCIAN al Derecho de Usufructo Vitalicio constituido en la Escritura Pública de Donación y Constitución de Usufructo Vitalicio, por lo tanto se consolidará la propiedad absoluta en favor de sus hijos: Blanca Raquel, Rosa Ysabel y Jose Antonio Cedeño Delgado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de los Partes:

Ciudad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1304317501	CEDEÑO DELGADO BLANCA RAQUEL	NO DEFINIDO	MANTÁ	
PROPIETARIO	1304317411	CEDEÑO DELGADO JOSE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTÁ	
PROPIETARIO	1304317393	CEDEÑO DELGADO ROSA YSABEL	NO DEFINIDO	MANTÁ	
RENUNCIANTE	1300070680	CEDEÑO PALACIOS CARLOS VICTOR	CASADO(A)	MANTÁ	
RENUNCIANTE	1301219905	DELGADO VELEZ ROSA ISABEL	CASADO(A)	MANTÁ	

c.- ¿Se inscribió en el Registro de la Propiedad? (a) que contestar a:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2449	27/Jun/2006	33/711	33/731

Registro de COMPRA VENTA

[3 / 5] COMPRA VENTA

Inscripción: mantá, 12 de junio de 2007

Número de Inscripción: 1350

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTÁ

Número de Departamento: 2751

Folio Inicial: 18.812

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA CUARTA DE MANTÁ

Folio Final: 18.820

Cantón Notaría: MANTÁ

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de mayo de 2007

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD Inmueble ubicado en el Barrio Las Colinas, Avenida al Aeropuerto de la parroquia Los Esteros del cantón Mantá. Bien inmueble que mide y contiene solar de treinta metros de fondo y los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Carretera que conduce al aeropuerto de aviación; POR ATRAS: Con terrenos de propiedad de Don Pablo Cejudo Gutiérrez y los hijos de los vendedores; POR EL LADO DERECHO: Con solar que pertenece a Don Juan Balda Entenza y los hijos de los vendedores.

Corrección Impresa por: María Ríos

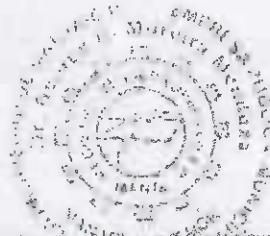
Fecha Registro: 19/07/07

Fecha: 27 de junio de 2007 (31/07/07)

Pág 3 de 4



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



los vendedores, y, POR EL LADO DEQUIERDO: Solar que se reserva los vendedores, en conformidad con esta
venta la compradora señora Rosa Ysabel Cordero Delgado, un dueño y propietario de este por ciento del bien
inmueble.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	106437155	CORDERO DELGADO ROSA YSABEL	CASADOLA	MANTA	
VENDEDOR	130437411	CORDERO DELGADO JOSE ANTONIO	CASADOLA	MANTA	
VENDEDOR	104317493	CORDERO DELGADO BLANCA RAQUEL	CASADOLA	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRAS VENTA	2449	31/05/2005	3110	3121

Registro de: HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES

[4 / 5] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: lunes, 17 de diciembre de 2007

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA DÉCIMA SEXTA

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Escritura/Auto/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Presidencia: miércoles, 13 de julio de 2007

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía Procesadora Nacional de Alimentos C.A. PRONACA, debidamente representada por el Sr. John
Bakker Villacreses, en su calidad de Apoderado Especial. La Compañía Alimentos Manabitas ALMABI S.A.
legalmente representada por su Gerente General señor Jaime Leonardo Foyain Espinosa. Sobre los bienes
inmuebles consistentes en: Solar y casa ubicado actualmente en Las Colinas, en la Vía al Aeropuerto, parroquia
Los Esteros, del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACORDADOR	0000000000	COMPANIA PROCESADORA NACIONAL DE NO DEFINIDO		MANTA	
HIPOTECARIO		ALIMENTOS C.A. PRONACA			
DEUDOR	0000000000	COMPANIA ALIMENTOS MANABITAS	NO DEFINIDO	MANTA	
HIPOTECARIO		ALMABI S.A.			
GARANTE	170745831	FOYAIN ESPINOSA JAIME LEONARDO	CASADOLA	MANTA	SIN
HIPOTECARIO					
GARANTE	104317493	CORDERO DELGADO ROSA YSABEL	CASADOLA	MANTA	
HIPOTECARIO					

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRAS VENTA	234	12/jun/2007	15817	15826

Registro de: HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES

[5 / 5] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: miércoles, 28 de febrero de 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Escritura/Auto/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Presidencia: miércoles, 14 de diciembre de 2016

Fecha Resolución:

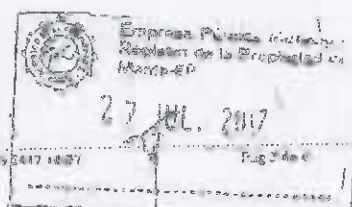
a.- Observaciones:

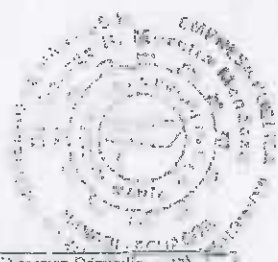
Calificación impresa por el año 2016

Fecha Registro 15507

Jueves, 23 de julio de 2017 14:57

Pag 3 de 6





Cancelación de Hipoteca Alienta Prohibición de Enajenar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de los Prestat:

Estado	Ciudad/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domiciliar
ACRÉDITOR	0000000000000	COMPANIA PROVISORA NACIONAL DE ALIMENTOS S.A. PIONACA		MANTA	
DEUDOR	1304337945	CEDESU DELGADO ROSA YSABEL	CASADA	MANTA	
DEUDOR	2000000000000	YAIN ESPINOZA JAIME LEONARDO	CASADO	MANTA	
DEUDOR	0000000000000	COMPANIA ALIMENTOS MANABI S.A. ALMABI S.A.		MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CANCELADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
RENUNCIA DE UNIFRUITO	1
Total Inscripciones	5

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se reflejan en el predio que se cancela.

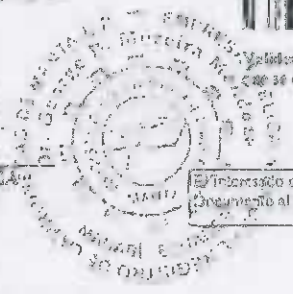
Cualquier error de datos, omisión o modificación al largo de esta verificación la invalida.

Empleado a las 10:27:58 del jueves, 27 de julio de 2017

A petición del **RODRIGUEZ VELASCO INGRID**
MANABELA

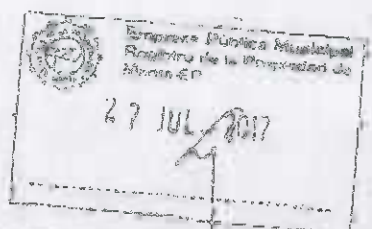
Elaborado por: LAURA CAMERON STELLA PINOCHAY
1304337945

MR. GEORGE MORENO MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, después de lo cual se deberá unirse al documento o se considerará un gravamen.

El interesado debe consignar cualquier error en este documento al Registrador de la Propiedad.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Tel. 052624754
www.registromanta.gob.ec

Firma Registral-Dirección Inmóvil

26698



Conforme a la Orden de Trabajo: 1314-1401302, certifico hasta el día de hoy 11/07/2017 14:33:42, la fecha de registro: 11/07/2017 14:33:42

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1151158990
Fecha de Apertura: jueves, 17 de febrero de 2017
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE 10000 M²
Parroquia: MANTA

INDICACIONES REGISTRAL:

El lote de terreno No. CIENTO TREINTA Y CINCO, de la Manzana NUEVE, de la Urbanización Radio Visión el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Dieciséis metros y lote No. ciento treinta y cuatro. POR EL COSTADO DERECHO: Treinta metros cuarenta y siete centímetros y lote No. ciento treinta y cuatro. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta metros cuarenta y siete centímetros y lote número ciento treinta y tres. Teniendo una Superficie total de: Cuatrocientos ochenta y siete metros cuadrados cincuenta y dos decímetros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRAL:

Libro	Acta	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	422 17/02/1975	744	746
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	28 06/05/2001	295	302
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	HIPOTECA ABIERTA	29 31/05/2007	922	930
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA ANTERIOR PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR	442 10/01/2017		

MOVIMIENTOS REGISTRAL:

Registro de COMPRA VENTA

1 / 4 / COMPRA VENTA

Acta al: lunes, 17 de noviembre de 1975

Nombre del Ciudadano: MANTA

Ubicación donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Unión/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 de junio de 1968

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

terreno ubicado en el Sitio Barbasquilla de esta Jurisdicción Cantonal. Una área de terreno con ciento treinta y nueve mil quinientos veinte metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80300000001743	RADIO VISION COMPANIA LIM, S.A	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	90000000001270	ATAJ SALTOS JOSE	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1300164405	CAJZ TRIVIRO GLOVIA ESTRELLA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de COMPRA VENTA

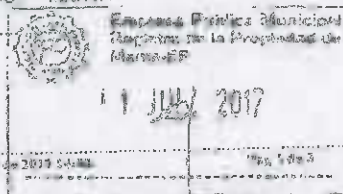
1 / 2 / 4 / COMPRA VENTA

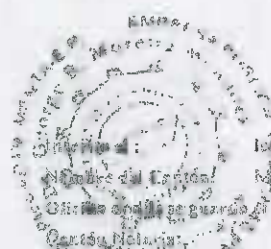
Constitución en preste por interés, interés

Firma Registral: 26698

Fecha: 11 de julio de 2017

196, 1 de 3





Inscrito el: lunes, 05 de enero de 2009
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notarial: MANTA
Escritura/Acto/Resolución:

Número de Inscripción: 46
Número de Registro: 46

Tomo: 1
Folio Inicial: 295
Folio Final: 302

Fecha de Otorgamiento/Provinciación: jueves, 26 de diciembre de 2002
Fecha Resolución:

A.- Observaciones:

El Sr. Giovanni Pantalone Uscada, por los derechos que representa de Radio Visión Cía. Ltda. El lote de terreno No. CIENTO TREINTA Y CINCO, de la Manzana NUEVE de la Urbanización Radio Visión. Teniendo una superficie total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Céd. ID/ROC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	06776583	JOVAIN ESPINOSA JAIMIL LEONARDO	CASADO(A)	MANTA	SIN
VENDEDOR	800000000001746	RADIO VISION COMPANIA LIMITADA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	422	17/ene/1979	744	746
PLANCHES	31	08/ene/2009	505	511

Registro de: HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

(3 / 4) HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: miércoles, 31 de enero de 2009
Nombre del Cantón: PORTOVIEJO
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notarial: PORTOVIEJO
Escritura/Acto/Resolución:

Número de Inscripción: 89
Número de Registro: 89

Tomo: 1
Folio Inicial: 922
Folio Final: 930

Fecha de Otorgamiento/Provinciación: miércoles, 27 de diciembre de 2006
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA.- Anticresis. Sobre el inmueble signado con el número CIENTO TREINTA Y CINCO, de la Manzana NUEVE, de la Urbanización RADIO VISION, de la Parroquia y Cantón Manta. Con una superficie total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Céd. ID/ROC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR	790898358001	BANCO INTERNACIONAL S.A	NO DEFINIDO	MANTA	
HIPOTECARIO					
DEUDOR	800000000004512	JOVAIN ESPINOSA JAIMIL LEONARDO	CASADO(A)	MANTA	
HIPOTECARIO					
DEUDOR	130407195	CEDENO DELGADO ROSA YSABEL	CASADO(A)	MANTA	
HIPOTECARIO					

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

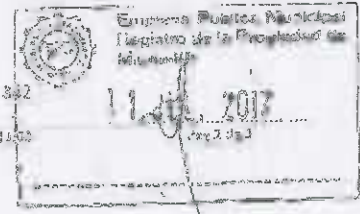
Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	28	06/ene/2003	395	302

Registro de: HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

(4 / 4) HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: jueves, 10 de julio de 2017
Certificación impresa por: (nombre, número)

Número de Inscripción: 342
Fecha: 14 de julio de 2017 11:00





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se genera el registro: NOTARIA SEXTA

Cantón Notarial: MANTA

Escritura/Acta/Resolución:

Fecha de Expedición/Expedición: jueves, 06 de julio de 2017

Fecha Resolución:

a- Observaciones:

CANCELACIÓN DE HIPOTECA ARRENTA, ANTICRESIS Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR Terreno Ubicado en la Urbanización RADIO VISION de la parroquia y Cantón Manta, inscrita el 31 de Enero del 2007

b- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Cantón	Domicilio
ACREEDOR	179009334001	RAMON INTERNACIONAL SA		MANTA	
DEUDOR	1704137345	CESAR DELGADO ROSA YSABEL		MANTA	
DEUDOR	800000000001	PROYAN ESPINOZA JAIME LEONARDO		MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
<< Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrados que constan en este Libro son los únicos que se reflejan en el registro que se certifica.

De cualquier anotación, alteración o modificación al texto de este certificado se dará fe.

Emisión a las 16:03:42 del martes, 11 de julio de 2017

A petición de: LEON GARCIA DEL ROSA ELEONOR

Elaborada por: KLEBER SALVOS

131362679

DR. GEORGE VILLALBA HERNANDEZ
Firma del Registrador



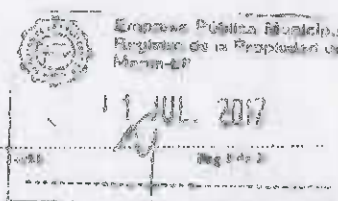
Validez del Certificado: 30 días. Después de este tiempo se deberá renovar el registro o se emitirá un gravamen.

El interesado debe conservar cualquier error en este documento al Registrador de la Propiedad.

Identificación por: KLEBER SALVOS

Número Registrado: 00000

Manta, 11 de julio de 2017





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Martín Reyes, Esquina
Tel: 552624/52
www.registropropietario.gob.ec

Ficha Registral-Finca Inmueble

26695



Conferencia a la Orden de Tránsito: 62301-17814665, certificado hasta el día de hoy 27/07/2017 10:23:57, la Ficha Registral N° 26695.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Censal, Predial, 1114425003

Fecha de Apertura: jueves, 17 de febrero de 2011

Información Municipal

Tipo de Predio: LOTE DESTINADO A CONSTRUCCION

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

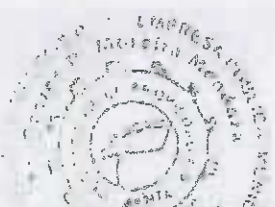
El inmueble ubicado en el Programa de Vivienda Denominado Conjunto Residencial BUENA VISTA, signado con el: "UNES". PLANTA BAJA: Compuesta de sala, comedor, cocina, baño, lavandería y escalera, los mismos que poseen las mismas medidas y linderos: Por Arriba, lindera con cubierta de la esta misma vivienda. Por Abajo, lindera con planta baja, patio frontal, posterior y laterales de esta misma vivienda. Por el Norte, lindera con patio de esta vivienda en nueve metros diez centímetros; Por el Sur, partiendo del este hacia el oeste en tres metros noventa centímetros, luego gira hacia el norte en cero punto sesenta metros; luego gira con dirección oeste en tres metros sesenta centímetros linderando en toda su extensión con patio de esta misma vivienda; Por el Este, lindera con patio de esta misma vivienda en nueve metros sesenta y cinco centímetros. Por el Oeste, partiendo del norte hacia el sur en seis metros cincuenta y cinco centímetros, luego gira con dirección sur en cinco metros. PLANTA ALTA: Compuesta de dormitorio Master con baño y vestidores privado, baño general, los mismos que poseen las siguientes medidas y linderos: Por Arriba, lindera con cubierta de la esta misma vivienda. Por Abajo, lindera con planta alta, patio frontal, posterior y laterales de esta misma vivienda. Por el Norte, lindera con planta alta de la vivienda uno en nueve metros sesenta centímetros; Por el Sur, partiendo del este hacia el oeste en un metro sesenta centímetros, luego gira con dirección norte en cero punto cincuenta metros, para finalmente girar con dirección este en tres metros sesenta centímetros; Por el Este, partiendo del norte con dirección sur en cuatro metros sesenta centímetros; luego gira con dirección este en un metro; Luego gira con dirección sur en cinco metros sesenta y cinco centímetros, linderando en toda su extensión con vacío del patio de esta misma vivienda. Por el Oeste, partiendo del norte con dirección sur en seis metros veinticinco centímetros; luego gira con dirección este en un metro sesenta centímetros; para finalmente girar con dirección sur en dos metros cincuenta centímetros linderando en toda su extensión con vacío del patio de esta misma vivienda. PATIO: Por Arriba, lindera con espacio libre de esta misma vivienda. Por Abajo, lindera con terreno de esta misma vivienda. Por el Norte, partiendo con este hacia el oeste en nueve metros cincuenta centímetros, luego gira con dirección norte en cero punto veinte metros; luego gira con dirección oeste en cuatro metros cuarenta y dos centímetros linderando en toda su extensión con la vivienda UNO. Por el Sur, partiendo del este hacia el oeste en dos metros cincuenta centímetros, luego gira con dirección sur en un metro veinticinco centímetros para finalmente girar con dirección oeste en tres metros diez centímetros, linderando en toda su extensión con Avenida dos. Por el Este, lindera con área común en tres metros ochenta y dos centímetros. Por el Oeste, lindera con propiedad particular en catorce metros cuarenta y ocho centímetros. La venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados. SOLVENCIA: EL INMUEBLE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Operación	Año	Plazo y fecha de inscripción	Folio Inscrip.	Folio Finca
COMPRA VENTA	2011	28/jul/2011	25 957	25 973
HIPOTECA Y GRAVAMENES	2011	18/ago/2011	25 957	25 973
HIPOTECA Y GRAVAMENES	2017	03/may/2017	25 957	25 973

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Certificación Impresa por: J. J. J. J.	Fecha Registral: 26695	Fecha: 27 de julio de 2017 10:23	Página 1 de 2
--	------------------------	----------------------------------	---------------



Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 28 de julio de 2005

Número de Inscripción: 1864

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Expediente: 357

Folio Inicial: 25.957

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final: 25.973

Creación Notarial: MANTA

Escritura/Quita/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de julio de 2005

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Maria Gabriela Villa Cantos, en su calidad de Gerente General de la Compañía Hapke Villa Servicios Inmobiliaria HAVISER Cía. Ltda. El inmueble signado con el número "TRES", ubicado en el programa de vivienda denominado Conjunto Residencial "Buena Vista" del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUE	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1707753553	FOYAC ESPINOZA JAIME LEONARDO	CASADO(A)	MANTA	SN
VENDEDOR	8000000001	COMPANIA HAPKE VILLA SERVICIOS INMOBILIARIOS HAVISER CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de: HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[2 / 3] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: jueves, 18 de agosto de 2005

Número de Inscripción: 902

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Expediente: 1890

Folio Inicial: 15.745

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final: 15.763

Creación Notarial: MANTA

Escritura/Quita/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 de agosto de 2005

Fecha Resolución:

c.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA- ANTICRESIS. El Sr. Ing. Mario Esteban Sánchez Darquea, en su calidad de Gerente y Representante Legal del Banco Internacional Sociedad Anónima Sucursal Manta. Un inmueble ubicado en el programa de Vivienda de vivienda Conjunto Residencial BUENA VISTA, signado con el No. TRES.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUE	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR	170009834001	BANCO INTERNACIONAL S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	8000000001	FOYAC ESPINOZA JAIME LEONARDO	CASADO(A)	MANTA	
DEUDOR	1304337395	CEDEÑO DELGADO ROSA YSABEL	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1864	28/07/2005	25.957	25.973

Registro de: HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 3] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: miércoles, 03 de mayo de 2017

Número de Inscripción:

Registro Público Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Expediente:

Folio Inicial:

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:

Creación Notarial: MANTA

Certificado Impreso por: Manta, 03 de mayo de 2017

Folio: 27 de 27

Fecha: 27 de julio de 2017 10:27

Página: 1 de 1

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Unidad Central de Registro Civil
Identificación y Cedulación

USD 6.00

Unidad Central de Registro Civil
Identificación y Cedulación

No 0615

Atención:
Otro: ☐ Otro: ☐ Otro: ☐

CERTIFICADO

Que es del copia que se contiene en el acta
al Art. 5 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Personales, en concordancia con el
Art. 127 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación que respecta al acta

El/la: ☒ Nacional ☐ Extranjero

Identificación Nacional: ☐

Identificación Provincial: ☐

Identificación Cantonal: ☐

Identificación Local: ☐

Ing. Dany Roldán

SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO CIVIL

SECRETARÍA GENERAL DE IDENTIFICACIÓN

0001899139



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 142279

CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº. Certificación: 142279

Nº. Electrónico: 58728

Fecha: 12 de julio de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la C/ma: 1-15-11-08-000

Ubicado en: BARBACUILLO CALLE 3 AV 4.5 MZ - ALT. 550 MTS RADIO VISION

Área total del predio según asentar:

Área Total de Predio: 487,52 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1707765813 FOGYAN ESPINOZA JAIMÉ LEONARDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	43876,80
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	43876,80

SON: CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES CON OCHENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Mancón
Director de Avalúos, Catastro y Registros



Impreso por: MARIS REYES 12/07/2017 16:52:52

43876,80
0,00

43876,80

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 009406

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ^{URBANO}
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en: SOLAR
pertenciente ~~FOYAIN~~ ESPINOZA JAIME LEONARDO

Ubicación: DARBASQUILLO CALE # AV. 4-5 TAZ - 9 LT. 35 URB. RADIO VISION

USO: AVALUO COMERCIAL PRESENTE

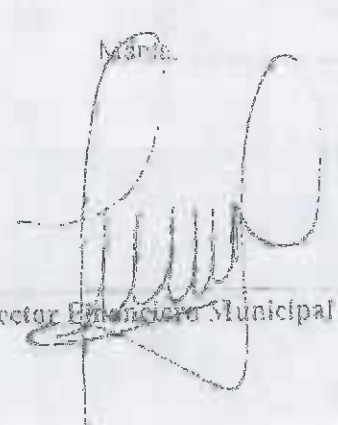
asciende a la cantidad

de \$43876.80 CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS 80/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE RENUNCIA DE CANANCALES CON EL 50% CON LA
CUANTIA DE \$21938.40


Elabrosca Jose Zambrano

18 DE JULIO DEL 2017

Mante.

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 115353



IMPORTE VALUADO
USD 1,25

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisados los archivos de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

JOYANI GONZALEZ JAMES LEONARDO

Por lo que se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

18 JUNIO 2017

Manta,

VALIDO PARA LA CLAVE:

1151178600: BARRASQUILLO, CALLE 3 AV. 4-5 MZ - 3 LT. 35 URB. RADIO VISION

Manta, diez y ocho de julio del dos mil diecisiete



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 144016

Nº 144016

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 50520

Fecha: 4 de julio de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-64-23-001

Ubicado en: VIV.3-PATIO CONJ.RES.BUENA VISTA

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	307,06	M2
Área Comunal:	20,0500	M2
Área Total:	235,5300	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1707765853	FOYAIN ESPINOSA JAIME LEONARDO

CUTO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES EN DE:

TERRENO:	22196,84
CONSTRUCCIÓN:	105139,30

127336,14 / 2 63168,07

Sum: CIENTO VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES CON DIEZ CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio: solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016-2017".

J. A. Javier Cavallos Morejón
Director de Avalúos, Catastro y Registro



Impreso por: GABRIELA SOLCRZANO 04/07/2017 16:32:31

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 115360



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el libro de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

EVAN ROSA JAMES LEONARDO.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

10 JULIO 2017

Manta,

VALIDO PARA LA CLAVE:
1114425902 VIV. 3-PATIO COM. 1223 BUENA VISTA

Manta, diez y ocho de julio del dos mil diecisiete



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 006400

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Atención verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios **URBANO**
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR Y CONSTRUCCION**
perteneiente a **FOYAIN ESPINOSA JAIME LEONARDO**.

UBICACIÓN **VIV.3+PATIO COM. RES. BUENA VISTA**

CLASIFICACIÓN **AVALUO COMERCIAL PRESENTE**

asciende a la cantidad

de **\$126336.10 CIENTO VEINTI SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS 10/100**

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE RENUNCIA DE GANANCIAS CON EL 50% CON LA
CUANTIA DE \$63168.05**

El abogado José Zambrano

18 DE JULIO DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

Nº. Certificación: 143940

Nº 143940

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº. Electrónico: 50451

Fecha: 30 de junio de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-05-17-04-000

Ubicado en: BARRIO LAS COLINAS AVENIDA AL AEROPUERTO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 600,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietaria

1304337395

CEDEÑO DELGADO ROSA YSABEL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DOLARES ES DE:

TERRENO: 57000,00

CONSTRUCCIÓN: 47657,95

104657,95/2

Son: CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DOLARES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de avalúo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016-2017."

[Firma]

C.P.A. Javier Cevallos Morán
Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARTA RIVERA 30/06/2017 11:39:01

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 056407

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentran registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a CEDENO DELBADO ROSA YSABEL

Ubicada en BARRIO LAS COLINAS AVENIDA AL AEROPUERTO

tipo: AVALUO COMERCIAL PRESENTE

asciende a la cantidad

de \$104657.95 CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 95/100

de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE RENUNCIA DE GANANCIALES CON EL 50% CON LA CUANTIA DE \$52328.96

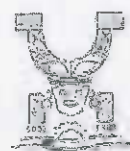
Elaborado: Jose Zambrano

18 DE JULIO DEL 2017

M. C.

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 115359

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CLERHICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de propiedad pendiente de pago por concepto de impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

ORDEN DEL AGO ROSA TRAMES

Por lo mismo se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

28 JULIO 2027

Manta,

VALIDO PARA LA CLAVE:
2353703000: BARRIO LAS COLINAS AVENIDA AL AEROPUERTO

Manta, diez y ocho de julio del dos mil diecisiete



PAGINA EN BLANCA

PAGINA EN BLANCA

1144
1144

Conforme a la solicitud Números 3428, certifica hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1144:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 09 de marzo de 2012

Parroquia: Puerto Cayo

Tipo de Predio: Urbano

Cód Catastral/Ident. Predial:

LINDEROS REGISTRALES:

Predio urbano ubicado en la Lotización "Playa Azul" de la parroquia Cayo del Cantón Jipijapa, signado con el número cinco, de la manzana "D" el mismo que tiene los siguientes linderos y linderos:
POR EL NORTE: colinda con solar número seis en una longitud de quince metros;
POR EL SUR: colinda con la calle cuarta en una longitud de quince metros;
POR EL ESTE: colinda con solar número siete en una longitud de treinta metros; y
POR EL OESTE: colinda con propiedad del señor Jaime Leonardo Foyain Espinoza en una longitud de treinta metros.
La superficie total del predio es de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados (450,00m²).

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio inicial
Propiedades	Compraventa	475 23/06/2008	8.529

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1. Compraventa

Inscrito el: lunes, 23 de junio de 2008

Volumen: 61 Folio inicial: 8.529 - Folio final: 8.537

Número de inscripción: 475 Número de Expediente: 766

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Jipijapa

Fecha de otorgamiento/Permutación: lunes, 23 de junio de 2008

Escritura pública/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

SOLVENCIA. El terreno antes descrito se encuentra libre de gravámenes.

RAZÓN. Se actúa que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el archivo de la oficina a mi cargo, haciendo constar que asumo las funciones de Registrador del Registro de la Propiedad del Cantón Jipijapa, el 1 de junio del 2016, mediante Acta de Personal N° 0054 a través de la Resolución Administrativa 039-2016-TILA-GADMU, por orden del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Jipijapa.

R. J. C.

b. Anotados, Números y Localidad de las Partes:

Cualidad	Cédula o R. E. C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	17-07765852	Foyain Espinoza Jaime Leonardo
Vendedor	13-24891335	De Jesus Hernandez Aldo Pizarro

Estado Civil	Donación
Casado(*) <td>Marido</td>	Marido
Soltero <td>Marido</td>	Marido

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	1		

Los movimientos Registrados que constan en esta Planilla son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emisión a las 11:03:41 del viernes, 23 de julio de 2017

2017-0682017-1001-2400

1144

3480



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Abg. Germán Germán Zúñiga
Firma del Registrador Municipal

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTON JIPIJAPA



Especie
Valorada
80.50

0112604

ING. JOHNNY SOLEDISTA SUAREZ

JEFE DPTO. DE AVALUOS Y CATASTRO

Que en el Catastro de Predios Urbanos se encuentra registrado un predio a nombre de FOYAIN ESPINOSA JAIME LEONARDO, ubicado en la parroquia de Jipijapa, Cuyo, Lotización Playa Azul, localidad 6 Sector 01 Manzana 037 Solar 05, con las siguientes medidas NORTE: 15.00m, SUR: 15.00m, ESTE: 30.00m, OESTE: 30.06m, con un AREA de: 450.00m², con un AVALUO de: CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES CON 37/100 CENTAVOS \$4,758.37.

Este certificado ha sido extendido para trámite de RENUNCIA DE GANANCIALES.

Cualquier enmendadura invalida el presente documento.

Jipijapa, junio 15 de 2017

Ing. Johnny Soledista Suarez

JEFE DPTO. DE AVALUOS Y CATASTRO

Elaborado por:	Econ. Noemí Chequín
Revisado y Aprobado por:	Ing. Johnny Soledista Suarez

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTON JIPIJAPA



Especie
Valorada
\$0.50

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTON JIPIJAPA



Especie
Valorada
\$0.50

0114059

ING. JOHNNY SOLEDISPA SUAREZ

JEFE DFTO. DE AVALUOS Y CATASTRO (3)

Que en el Catastro de Predios Urbanos se encuentra registrada un predio a nombre de FOYATN ESPINOZA JAMILEONARDO, ubicada en la parroquia Puerto Caya: Loimach, Pigua Azul, localidad 8 Sector 01 Manzana 037 Solar 0, con las siguientes medidas NORTE: 15.00m, SUR: 15.00m, ESTE: 30.00m, OESTE: 30.00m, con un AREA de: 450.00m², con un VALOR de CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES CON 3/100 CENTAVOS \$4,758.37.

De cuyo predio la cónyuge ROSA YSABEL CEDENO DELGADO, renuncia al 50% de sus gananciales, con un AVALUO de DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE DOLARES CON 18/100 CENTAVOS \$2,379.18.

Este certificado ha sido extendido para trámite de RENUNCIA DE GANANCIALES.

Estos datos son de acuerdo a Escritura Pública y certificado del Registro de la Propiedad.

Cualquier enmendadura invalida el presente documento.

Jipijapa, junio 15 de 2017

Ing. Johnny Soledispa Suarez

JEFE DFTO. DE AVALUOS Y CATASTRO



Elaborado por:	Eron. Nasser Chupile Franco
Revisado y Aprobado por:	Ing. Johnny Soledispa Suarez

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTON JIPIJAPA



Especie
Valorada
\$0.50

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN JIPIJAPA
DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y CATASTROS

RECIBIDO

Informe N° 074-2017-DAC
Jipijapa, 27 de julio 2017

Ing. Johnny Soledad S.
Jefe del Dpto. de Avalúos y Catastros, a
Presente.

Hora: 11:45
Fecha: 27-07-2017

En su despacho:

En respuesta a lo solicitado, remito el informe del predio del Sr. FOYAIN ESPINOZA JAIME LEONARDO, ubicado en la Lotización "Playa Azul", en la Parroquia Puerto Cayo, del Cantón Jipijapa, propiedad de la cual es el Sr. ROSA YSABEL CEDENO DELGADO, respecto a sus Genuas, le informo a Usted, lo siguiente:

1.- MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO, SEGÚN ESCRITURA:

Según Certificado del Registro de Propiedades del Cantón Jipijapa, en una Escritura Pública de compra venta, celebrada en la Notaría Segunda de Jipijapa, el 23 de junio de 2008, inscrita el 24 de junio de 2008, otorgada por De Geana Facóndez Aído Platero, a favor de FOYAIN ESPINOZA JAIME LEONARDO, referida a un predio urbano ubicado en la Lotización "Playa Azul", de la Parroquia Puerto Cayo, del Cantón Jipijapa, situado como solar N° 5, de la Manzana "V", el mismo que tiene los siguientes Linderos y Medidas:

NORTE: 15.00 metros, colinda con Solar N° 6;
SUR: 15.00 metros, colinda con Calle Cuarta;
ESTE: 30.00 metros, colinda con Solar N° 7; y
OESTE: 30.00 metros, colinda con propiedad del Sr. Jaime Leonardo Foyain Espinoza.
SUPERFICIE: 450.00 m².

2.- MEDIDAS Y LINDEROS ACTUALES DEL PREDIO:

Según archivos de Catastro, se mantienen los mismos datos del predio, que constan en la escritura, este es:

NORTE: 15.00 metros, colinda con Solar N° 6;
SUR: 15.00 metros, colinda con Calle Cuarta;
ESTE: 30.00 metros, colinda con Solar N° 7; y
OESTE: 30.00 metros, colinda con propiedad del Sr. Jaime Leonardo Foyain Espinoza.
SUPERFICIE: 450.00 m².
Código Catastral N° 0: 037 05

Particular que comunico para sus fines.
Asentamiento,

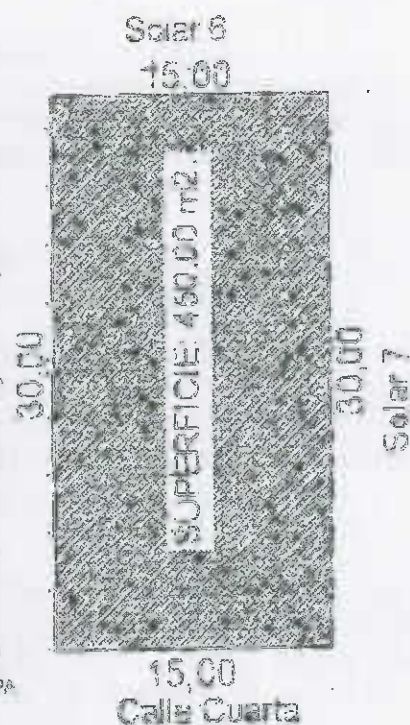


GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN JIPIJAPA

Juan Carlos Salas Navarro
TECNICO DEL DPTO. DE AVALUOS Y CATASTROS

NORTE

Jaime Leonardo Foyain Espinoza



PAGINA EN BLANCA

PAGINA EN BLANCA

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTON JIPIJAPA



Especie
Valorada
80.50

0114134

ING. MAGDALENA LUCIO VELACHESES
TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON JIPIJAPA

CERTIFICA:

Que una vez revisada los archivos de esta Tesorería a
mi cargo, se deduce que el Sr. FOYAIN ESPINOSA
JAIME LEONARDO, portador de la Cédula
Identidad No. 170776585-3, no es deudor de esta
Municipalidad por concepto de Predios Urbanos
signado con el Código Catastral # 60103701.

Jipijapa, Julio 31 del 2017
Ing. Magdalena Lucio Velachese
TESORERA MUNICIPAL

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTON JIPIJAPA



Especie
Valorada
80.50



Conforme a la solicitud Número: 3472, certifique hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 1143:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 06 de marzo de 2012

Parroquia: Puerto Cayo

Tipo de Predio: Urbano

Cód Catastral/Rol/Ident. Predial:

LINDEROS REGISTRALES:

Los solares uno y dos, lotes que unidos conforman un solo predio, comprendido actualmente dentro de los siguientes linderos y medidas:
POR EL NORTE: colinda con solar número tres en una longitud de veintiseis metros.
POR EL SUR: colinda con calle número cuatro en una longitud de veintiseis metros.
POR EL ESTE: colinda con solar número cinco de propiedad del señor Antonio Delgado Ballester en una longitud de treinta metros, y.
POR EL OESTE: colinda con carretera uno en una longitud de treinta metros.
La superficie total del predio es de setecientos ochenta metros cuadrados (780,00m2).



RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

Uso	Área	Número y fecha de inscripción	Folio final
Propiedades	Compraventa	428 02/06/2008	7.380

MOVIMIENTOS REGISTRALES

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 1 Compraventa

Inscrito el: lunes, 02 de junio de 2008

Tipo: 61 Folio Inicial: 7.380 - Folio Final: 7.391

Número de Inscripción: 406 Número de Expediente: 656

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Ipiitapa

Fecha de Otorgamiento/Prescripción: martes, 27 de mayo de 2008

Escripciones/Culpa/Resoluciones:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

SOLVENCIA: El presente acta descrito se encuentra libre de gravámenes.

RAZÓN: Se advierte que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos aportados en el Archivo de la oficina a mi cargo, habiendo constar que usé las funciones de Registrador del Registro de la Propiedad y Mercaderías del Cantón Ipiitapa el 1 de junio del 2016, mediante Asignación de Personal N° 0064 a través de la Resolución Administrativa 039-2016-TSAH-GADMI, por orden del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Ipiitapa.

R: GINA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes.

Partes	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-07766232	Fogelin Espinoza Jaime Leonardo	Casado (*)	Maraca
Vendedor	09-97897782	Bertrando Viter Mora Christian	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-01705726	Cabrera Neri Silvio Marilena	Casado	Guayaquil

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	1		

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha con los datos que se refieren al predio que se certifica. Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emiteido a las 11:01:22 del viernes, 28 de julio de 2017

1
10:28:072017-2017-2436

1143



REGISTRADORA MUNICIPAL
SAN JOSÉ, COSTA RICA

Abg. Giorgio Geronimo Geronimo

Abg. Giorgio Geronimo Geronimo Intrinseco
Firma del Registrador Municipal



3479

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADOS

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTON JIPIJAPA



Especie
Valorada
90.50

0112710

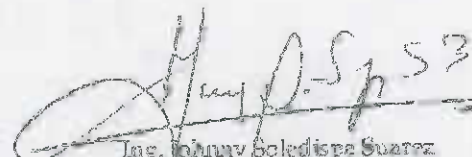
ING. JOHNNY SOLEDISTA SUAREZ
JEFE DPTO. DE AVALUOS Y CATASTRO (E)

Que en el Catastro de Predios Urbanos se encuentra registrado un predio a nombre de **JOHAN ESPINOZA ALME** LEONARDO, ubicado en la parroquia **San Lorenzo** Lotización Playa Azul, localidad 6 Sector 01 Manzana 001 Solar 01, con las siguientes medidas NORTE: 25.00m, SUR: 25.00m, ESTE: 30.00m, OESTE: 30.00m, con una AREA de: 780.00m², con un AVALUO de: SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DOLARES CON 36/100 CENTAVOS \$7,859.36

Este certificado ha sido extendido para trámite de RENUNCIA DE GANANCIALES.

Cualquier enmendadura invalida el presente documento.

Jipijapa, junio 15 de 2017


Ing. Johnny Soledista Suarez
JEFE DPTO. DE AVALUOS Y CATASTRO (E)

Elaborado por:	Econ. Noemi Chaquito Franco
Revisado y Aprobado por:	Ing. Johnny Soledista Suarez



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTON JIPIJAPA



Especie
Valorada
80.50

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTON JIPIJAPA



Especie
Valorada
\$0.50

0114060

ING. JOHNNY SOLEDISPA SUAREZ

JEFE DPTO. DE AVALUOS Y CATASTRO (E)

Que en el Catastro de Predios Urbanos se encuentra registrado un predio a nombre de **FOYAIN ESPINOZA JAIME LEONARDO**, ubicado en la parroquia Puerto Caya, Lotización El Sol Azul, localidad 6 Sector 01 Manzana 037 Solar 01, con las siguientes medidas **NORTE: 26.00m, SUR: 26.00m, ESTE: 30.00m, OESTE: 30.00m**, con un **AREA** de: 780.00m², con un **AVALUO** de: SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DOLARES CON 36/100 CENTAVOS \$7,859.36

De cuyo predio la cónyuge **ROSA YSABEL CEDENO DELGADO**, renuncia al 50% de sus gananciales, con un **AVALUO** de: TRES MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE DOLARES CON 68/100 CENTAVOS \$3,929.68.

Este certificado ha sido extendido para trámite de **RENUNCIA DE GANANCIALES**.

Estos datos son de acuerdo a Escritura Pública y certificado del Registro de la Propiedad.

Cualquier enmendadura invalida el presente documento.

Jipijapa, junio 27 de 2017

Ing. Johnny Soledispa Suarez

JEFE DPTO. DE AVALUOS Y CATASTRO (E)

Elaborado por:	Econ. Noanó Chuquillo Franco
Revisado y Aprobado por:	Ing. Johnny Soledispa Suarez



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTON JIPIJAPA



Especie
Valorada
60.50

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON JIPIJAPA
DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y CATASTROS

RECIBIDO

Informe N° 073-2017-DAC
Jipijapa, 27 de julio 2017

Ing. Johnny Solandipe S.
Jefe del Dpto. de Avalúos y Catastros, c
Presente.

Hora: 13:45
Fecha: 27-07-2017

En el despacho

DPTO. AVALUOS

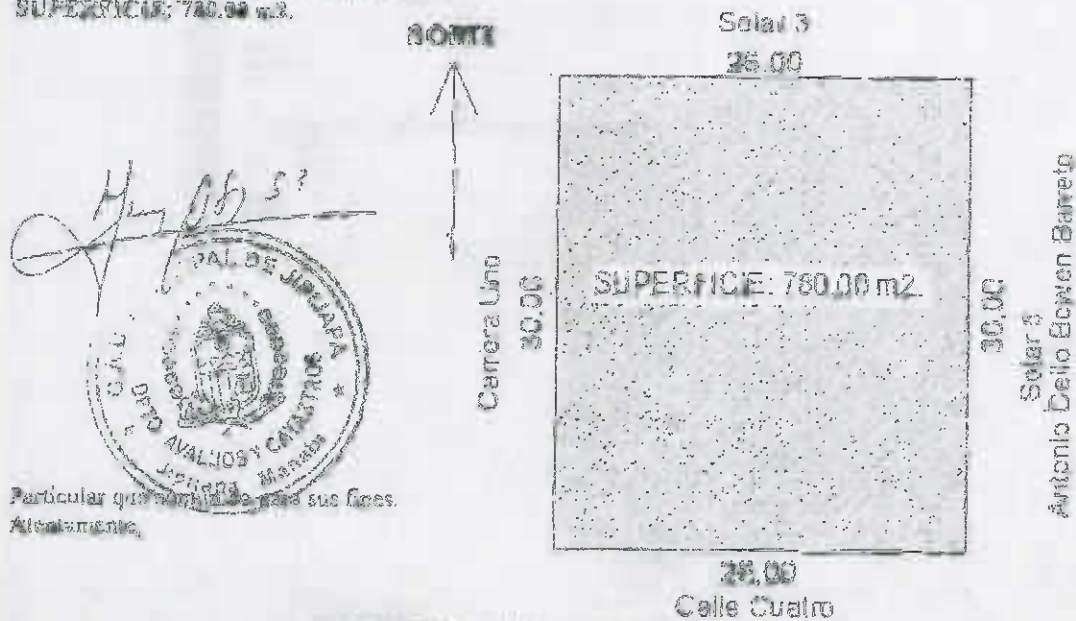
En respuesta a lo dispuesto, remito el informe del predio del Sr. FOYAIN ESPINOZA JAIME LEONARDO, ubicado en la Lotización "Playa Azul", en la Parroquia Puerto Cayo, del Cantón Jipijapa, propiedad de la cual es conyuge ROSA YSABEL CEDENO VILLAGARD, respecto a sus Gaseadillos, le informo a Usted, lo siguiente:

1.- MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO, SEGÚN ESCRITURA:

Según Certificado del Registro de Propiedades del Cantón Jipijapa, consta Escritura Pública de Compra venta, celebrada en la Notaría Segunda de Jipijapa, el 27 de mayo de 2008, inscrita el 20 de junio de 2008, otorgada por los conyuges Braash Velez Hens Christian y Cabrera Ros Silvia Martena, a favor de FOYAIN ESPINOZA JAIME LEONARDO, referida a un predio urbano ubicado en la Lotización "Playa Azul", de la Parroquia Puerto Cayo, del Cantón Jipijapa, identificados como solares Uno y Dos y que, unidos conforman el predio de terreno, cuyo Código Catastral es: Localidad 6, Sector 1, Manzana 137, Solar 1, bajo los linderos Esqueros y Medidas:
NORTE: 24.00 metros, colinda con Solar N° 3;
SUR: 24.00 metros, colinda con Calle N° 4;
ESTE: 30.00 metros, colinda con Solar N° 5, de propiedad del Sr. Antonio Delio Bowen Barreto, y;
OESTE: 30.00 metros, colinda con Carrera 1.
SUPERFICIE: 720.00 m².

2.- MEDIDAS Y LINDEROS ACTUALES DEL PREDIO:

Según archivos de Catastros, se mantienen los mismos datos del predio, que constan en la escritura, esto es:
NORTE: 24.00 metros, colinda con Solar N° 3;
SUR: 24.00 metros, colinda con Calle N° 4;
ESTE: 30.00 metros, colinda con Solar N° 5, de propiedad del Sr. Antonio Delio Bowen Barreto, y;
OESTE: 30.00 metros, colinda con Carrera 1.
SUPERFICIE: 720.00 m².



Particular que manifiesta que sus fines.
Atentamente,

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON JIPIJAPA

Aro. Justina Solandipe

TECNICO DEL DPTO. DE AVALUOS Y CATASTROS

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTON JIPIJAPA



Especie
Valorada
\$0.50

0114135

ING. MAGDALENA LUCIO VILLACRESES
TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON JIPIJAPA



CERTIFICA:

Que una vez revisada las archivas de esta Tesorería a
mi cargo, se deduce que el Sr. FOYAIN ESPINOSA
JADME LEONARDO, portador de la Cédula
Identidad No. 170776383-3, no es deudor de esta
Municipalidad por concepto de Predios Urbanos
signado con el Código Catastral # 60103405.

Jipijapa, Julio 31 del 2017

Ing. Magdalena Lucio Villacreses

TESORERA MUNICIPAL



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTON JIPIJAPA



Especie
Valorada
6050



TRÁMITE NÚMERO: 3704
NÚMERO DE CERTIFICADO 1196

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICACIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA CERTIFICA QUE:

- REVISADO EL ARCHIVO DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, EN EL CUAL DE GRÁVAMENES, NO SE ENCUENTRA INSCRITO NINGÚN GRÁVAMEN QUE AFECTE EL DOMINIO Y POSESIÓN DEL VEHICULO CUYAS CARACTERÍSTICAS SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

TIPO DE BIEN	CARACTERÍSTICAS	DIRECCIÓN
BIEN GÉNÉRICO	MARCA	HONDA
	CLASE	VEHICULO UTILITARIO
	TIPO	KEP
	AÑO	2008
	MODELO	CRV 2008L KK
	COLOR	PLATEADO
	MOTOR	K24Z12740430
	CHASIS	JHLRE28300C208166
	PLACA	PBA2434
	PROPIETARIO (SEGUN CONSTA EN LA MATRICULA)	JAMME LEONARDO NOVAIN ESPINOSA

- NOVA: SALVO ERROR O OMISIÓN DEL SISTEMA.

- ESTA REVISIÓN HA SIDO REALIZADA DESDE: 02/01/2007

HASTA: 10/07/2017

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LO INVÁLIDA.

- VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN.

MANTA, A 10 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2017

HORACIO CRDÓNEZ ESPINOSA

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE REGISTRO: AN. FIANVO REYES Y CIRCUNVALACIÓN, OFICINA 940

Urb. lag. 7P



RECEIVED

RECEIVED



Factura: 001-002-000035488



20171305005C03004

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20171305005C03004**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que precede en 1 (un) o más (es) fue materializado a petición del señor (a) JAIMÉ LEONARDO FOYAIN ESPINOSA, de la página web de soporte electrónico, [HTTP://APPS.CVS.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA_CAS_MENLS](http://apps.cvs.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/consulta_cas_menls), el día de hoy 1 DE AGOSTO DEL 2017, a las 15:54, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 1 DE AGOSTO DEL 2017, (15:54).

NOTARIO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ ESPINOSA
NOTARIA CUINTRA DEL SECTOR MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

131410

No. de RUC de la Compañía:

172925669001

Nombre de la Compañía:

ALIMENTOS MAPASITAS ALMAH S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Nº.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INSCRIPCIÓN	CAPITAL	RENDIDAS CAUTELARES
1	1304337286	NEDEEN DELGADO ROSA YSABEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 525.000,00	N
2	1700314709	ESPINOSA MARTINEZ MARIA DE LOURDES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 60.000.000,00	N
3	1707765853	FOYAIN ESPINOSA JAIMÉ LEONARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 49.375.000,00	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD): 110 000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no otorga ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el que se registra en los libros antes dichos y mencionados respectivamente formalizar la cesión de participaciones en las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo previsto en el Art. 236 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN: 01/08/2017 15:15:06

Es obligación de la persona o servidor público que reciba este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supcomias.gob.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



01/08/2017 15:15:00



TÍTULO DE CRÉDITO No. 0626483

[illegible]

Author's address: Department of Mathematics, University of California, San Diego, La Jolla, CA 92037, U.S.A.
E-mail: shrawan@ucsd.edu



TÍTULO DE CRÉDITO No. 0626487

[illegible]

1. 本報告は、2019年10月1日現在の状況に基づき作成されたものである。

1. THE UNITED STATES OF AMERICA
2. DO HEREBY DECLARE TO THE PEOPLE OF THE UNITED STATES OF AMERICA
3. THAT THEY ARE UNITED TO FORM A PERMANENT AND STABLE GOVERNMENT
4. FOR THE PEOPLE OF THE UNITED STATES OF AMERICA
5. AND TO SECURE THE GOODS AND WELFARE OF THE PEOPLE OF THE UNITED STATES OF AMERICA
6. AND TO SECURE THE GOODS AND WELFARE OF THE PEOPLE OF THE UNITED STATES OF AMERICA
7. AND TO SECURE THE GOODS AND WELFARE OF THE PEOPLE OF THE UNITED STATES OF AMERICA
8. AND TO SECURE THE GOODS AND WELFARE OF THE PEOPLE OF THE UNITED STATES OF AMERICA
9. AND TO SECURE THE GOODS AND WELFARE OF THE PEOPLE OF THE UNITED STATES OF AMERICA
10. AND TO SECURE THE GOODS AND WELFARE OF THE PEOPLE OF THE UNITED STATES OF AMERICA
11. AND TO SECURE THE GOODS AND WELFARE OF THE PEOPLE OF THE UNITED STATES OF AMERICA
12. AND TO SECURE THE GOODS AND WELFARE OF THE PEOPLE OF THE UNITED STATES OF AMERICA
13. AND TO SECURE THE GOODS AND WELFARE OF THE PEOPLE OF THE UNITED STATES OF AMERICA
14. AND TO SECURE THE GOODS AND WELFARE OF THE PEOPLE OF THE UNITED STATES OF AMERICA
15. AND TO SECURE THE GOODS AND WELFARE OF THE PEOPLE OF THE UNITED STATES OF AMERICA
16. AND TO SECURE THE GOODS AND WELFARE OF THE PEOPLE OF THE UNITED STATES OF AMERICA
17. AND TO SECURE THE GOODS AND WELFARE OF THE PEOPLE OF THE UNITED STATES OF AMERICA
18. AND TO SECURE THE GOODS AND WELFARE OF THE PEOPLE OF THE UNITED STATES OF AMERICA
19. AND TO SECURE THE GOODS AND WELFARE OF THE PEOPLE OF THE UNITED STATES OF AMERICA
20. AND TO SECURE THE GOODS AND WELFARE OF THE PEOPLE OF THE UNITED STATES OF AMERICA
21. AND TO SECURE THE GOODS AND WELFARE OF THE PEOPLE OF THE UNITED STATES OF AMERICA
22. AND TO SECURE THE GOODS AND WELFARE OF THE PEOPLE OF THE UNITED STATES OF AMERICA
23. AND TO SECURE THE GOODS AND WELFARE OF THE PEOPLE OF THE UNITED STATES OF AMERICA
24. AND TO SECURE THE GOODS AND WELFARE OF THE PEOPLE OF THE UNITED STATES OF AMERICA
25. AND TO SECURE THE GOODS AND WELFARE OF THE PEOPLE OF THE UNITED STATES OF AMERICA
26. AND TO SECURE THE GOODS AND WELFARE OF THE PEOPLE OF THE UNITED STATES OF AMERICA
27. AND TO SECURE THE GOODS AND WELFARE OF THE PEOPLE OF THE UNITED STATES OF AMERICA
28. AND TO SECURE THE GOODS AND WELFARE OF THE PEOPLE OF THE UNITED STATES OF AMERICA
29. AND TO SECURE THE GOODS AND WELFARE OF THE PEOPLE OF THE UNITED STATES OF AMERICA
30. AND TO SECURE THE GOODS AND WELFARE OF THE PEOPLE OF THE UNITED STATES OF AMERICA
31. AND TO SECURE THE GOODS AND WELFARE OF THE PEOPLE OF THE UNITED STATES OF AMERICA
32. AND TO SECURE THE GOODS AND WELFARE OF THE PEOPLE OF THE UNITED STATES OF AMERICA
33. AND TO SECURE THE GOODS AND WELFARE OF THE PEOPLE OF THE UNITED STATES OF AMERICA
34. AND TO SECURE THE GOODS AND WELFARE OF THE PEOPLE OF THE UNITED STATES OF AMERICA
35. AND TO SECURE



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360220070007

Dirección: Avenida 11

Cruce Calles 11 y 12

Teléfono: 2024777 - 2644747

COMPROBANTE DE PAGO

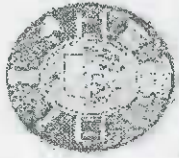
000042270

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL COMITENTE		DATOS DEL PRECIO	
C.I./R.U.C.: FOTAIN ESPINOZA JAIME LEONARDO		CLAVE EXISTENCIAL:	
NOMBRES: V19.3 PATIO COMJ. RES. BUENA VISTA		ANALÍO PROPIEDAD:	
RAZÓN SOCIAL:		DIRECCIÓN PRECIO:	
DIRECCIÓN:			
REGISTRO DE PAGO	VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR 3.00
Nº PAGO: VENOVICA COENCA VINCEB			
CAJA: 18/07/2017 10:49:12			
FECHA DE PAGO:			
ÁREA DE SELLO			
TOTAL A PAGAR			
VALIDO HASTA: Lunes 16 de Octubre de 2017			
CERTIFICADO DE SOLVENCIA			

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 262177 - 2511747

COMPROBANTE DE PAGO

000042253

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE		DATOS DEL PRECIO	
C.I./R.U.C.: FOYAL N ESPINOZA JAIME LEONARDO		CLAVE CATASTRAL:	
DOMICILIO: BARBASQUILLO CALLE 3 AV. 4-5 N2-9		VALOR:	
RAZÓN SOCIAL:		DESCRIPCIÓN:	
DIRECCIÓN:		VALOR:	
RECIBIÓ EN PAGO:		VALIDO HASTA: lunes, 16 de octubre de 2017	
Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES		CERTIFICADO DE SOLVENCIA	
CAJA: 18/07/2017 10:46:01		VALIDO HASTA: lunes, 16 de octubre de 2017	
FECHA DE PAGO:		3.00	

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 14

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2641771, 2641747

COMPROBANTE DE PAGO

000044360

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

CEDENO DELCADO ROSA YSABEL

BARRIO LAS COLINAS AVDA. AL AEROPUERTO

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PUEBLO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PUEBLO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

01/08/2017 15:33:23

ATENDIMIENTO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 00

3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 30 de Agosto de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALIDEZ EN EL REGISTRO DE PAGO



LA TESORERÍA DEL CUERPO DE
BOMBEROS DE JIJIAPA

A petición verbal de parte interesada,

FILE
SPECIE

2000

Figure 1

Div. 31. YORK SPENCER LANE FOUNDATION

一、二、三、四、五、六、七、八、九、十、十一、十二、十三、十四、十五、十六、十七、十八、十九、二十、二十一、二十二、二十三、二十四、二十五、二十六、二十七、二十八、二十九、三十、三十一、三十二、三十三、三十四、三十五、三十六、三十七、三十八、三十九、四十、四十一、四十二、四十三、四十四、四十五、四十六、四十七、四十八、四十九、五十、五十一、五十二、五十三、五十四、五十五、五十六、五十七、五十八、五十九、六十、六十一、六十二、六十三、六十四、六十五、六十六、六十七、六十八、六十九、七十、七十一、七十二、七十三、七十四、七十五、七十六、七十七、七十八、七十九、八十、八十一、八十二、八十三、八十四、八十五、八十六、八十七、八十八、八十九、九十、九十一、九十二、九十三、九十四、九十五、九十六、九十七、九十八、九十九、一百。

donde se encuentra el PARQUE PUERTO CAÑO

Periodo de la Oficina de Estadística No. ... 17075553.

WILSON

tercer, no es eludido por la ley, por supuesto. Pero, ¿cómo se puede hacer para que la ley sea más efectiva? ¿Cómo se puede hacer para que la ley sea más efectiva?

Information Interest in
Political Issues and the
Representative Campaign

1880-1881-1882-1883-1884-1885-1886-1887-1888-1889-1890-1891-1892-1893-1894-1895-1896-1897-1898-1899-1900-1901-1902-1903-1904-1905-1906-1907-1908-1909-1910-1911-1912-1913-1914-1915-1916-1917-1918-1919-1920-1921-1922-1923-1924-1925-1926-1927-1928-1929-1930-1931-1932-1933-1934-1935-1936-1937-1938-1939-1940-1941-1942-1943-1944-1945-1946-1947-1948-1949-1950-1951-1952-1953-1954-1955-1956-1957-1958-1959-1960-1961-1962-1963-1964-1965-1966-1967-1968-1969-1970-1971-1972-1973-1974-1975-1976-1977-1978-1979-1980-1981-1982-1983-1984-1985-1986-1987-1988-1989-1990-1991-1992-1993-1994-1995-1996-1997-1998-1999-2000-2001-2002-2003-2004-2005-2006-2007-2008-2009-2010-2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025-2026-2027-2028-2029-2030-2031-2032-2033-2034-2035-2036-2037-2038-2039-2040-2041-2042-2043-2044-2045-2046-2047-2048-2049-2050-2051-2052-2053-2054-2055-2056-2057-2058-2059-2060-2061-2062-2063-2064-2065-2066-2067-2068-2069-2070-2071-2072-2073-2074-2075-2076-2077-2078-2079-2080-2081-2082-2083-2084-2085-2086-2087-2088-2089-2090-2091-2092-2093-2094-2095-2096-2097-2098-2099-2100-2101-2102-2103-2104-2105-2106-2107-2108-2109-2110-2111-2112-2113-2114-2115-2116-2117-2118-2119-2120-2121-2122-2123-2124-2125-2126-2127-2128-2129-2130-2131-2132-2133-2134-2135-2136-2137-2138-2139-2140-2141-2142-2143-2144-2145-2146-2147-2148-2149-2150-2151-2152-2153-2154-2155-2156-2157-2158-2159-2160-2161-2162-2163-2164-2165-2166-2167-2168-2169-2170-2171-2172-2173-2174-2175-2176-2177-2178-2179-2180-2181-2182-2183-2184-2185-2186-2187-2188-2189-2190-2191-2192-2193-2194-2195-2196-2197-2198-2199-2200-2201-2202-2203-2204-2205-2206-2207-2208-2209-2210-2211-2212-2213-2214-2215-2216-2217-2218-2219-2220-2221-2222-2223-2224-2225-2226-2227-2228-2229-2230-2231-2232-2233-2234-2235-2236-2237-2238-2239-2240-2241-2242-2243-2244-2245-2246-2247-2248-2249-2250-2251-2252-2253-2254-2255-2256-2257-2258-2259-2260-2261-2262-2263-2264-2265-2266-2267-2268-2269-2270-2271-2272-2273-2274-2275-2276-2277-2278-2279-2280-2281-2282-2283-2284-2285-2286-2287-2288-2289-2290-2291-2292-2293-2294-2295-2296-2297-2298-2299-2300-2301-2302-2303-2304-2305-2306-2307-2308-2309-2310-2311-2312-2313-2314-2315-2316-2317-2318-2319-2320-2321-2322-2323-2324-2325-2326-2327-2328-2329-2330-2331-2332-2333-2334-2335-2336-2337-2338-2339-2340-2341-2342-2343-2344-2345-2346-2347-2348-2349-2350-2351-2352-2353-2354-2355-2356-2357-2358-2359-2360-2361-2362-2363-2364-2365-2366-2367-2368-2369-2370-2371-2372-2373-2374-2375-2376-2377-2378-2379-2380-2381-2382-2383-2384-2385-2386-2387-2388-2389-2390-2391-2392-2393-2394-2395-2396-2397-2398-2399-2400-2401-2402-2403-2404-2405-2406-2407-2408-2409-2410-2411-2412-2413-2414-2415-2416-2417-2418-2419-2420-2421-2422-2423-2424-2425-2426-2427-2428-2429-2430-2431-2432-2433-2434-2435-2436-2437-2438-2439-2440-2441-2442-2443-2444-2445-2446-2447-2448-2449-2450-2451-2452-2453-2454-2455-2456-2457-2458-2459-2460-2461-2462-2463-2464-2465-2466-2467-2468-2469-2470-2471-2472-2473-2474-2475-2476-2477-2478-2479-2480-2481-2482-2483-2484-2485-2486-2487-2488-2489-2490-2491-2492-2493-2494-2495-2496-2497-2498-2499-2500-2501-2502-2503-2504-2505-2506-2507-2508-2509-2510-2511-2512-2513-2514-2515-2516-2517-2518-2519-2520-2521-2522-2523-2524-2525-2526-2527-2528-2529-2530-2531-2532-2533-2534-2535-2536-2537-2538-2539-2540-2541-2542-2543-2544-2545-2546-2547-2548-2549-2550-2551-2552-2553-2554-2555-2556-2557-2558-2559-2560-2561-2562-2563-2564-2565-2566-2567-2568-2569-2570-2571-2572-2573-2574-2575-2576-2577-2578-2579-2580-2581-2582-2583-2584-2585-2586-2587-2588-2589-2590-2591-2592-2593-2594-2595-2596-2597-2598-2599-2600-2601-2602-2603-2604-2605-2606-2607-2608-2609-2610-2611-2612-2613-2614-2615-2616-2617-2618-2619-2620-2621-2622-2623-2624-2625-2626-2627-2628-2629-2630-2631-2632-2633-2634-2635-2636-2637-2638-2639-2640-2641-2642-2643-2644-2645-2646-2647-2648-2649-2650-2651-2652-2653-2654-2655-2656-2657-2658-2659-2660-2661-2662-2663-2664-2665-2666-2667-2668-2669-2670-2671-2672-2673-2674-2675-2676-2677-2678-2679-2680-2681-2682-2683-2684-2685-2686-2687-2688-2689-2690-2691-2692-2693-2694-2695-2696-2697-2698

1000

Index

[illegible]

[Handwritten signature]



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
"CANTÓN JIPIJAPA"
DIRECCIÓN FINANCIERA

ESPECIE VALORADA
USD. \$ 0.50

0008401

CERTIFICADO DE UTILIDADES

CERTIFICO que BOYAT MENDOZA MAIME LEONARDO
Portador de la Cédula de Ciudadanía N° 130776585.8
no paga impuesto del terreno que es en venta al señor:
por por estar exento del pago de utilidades

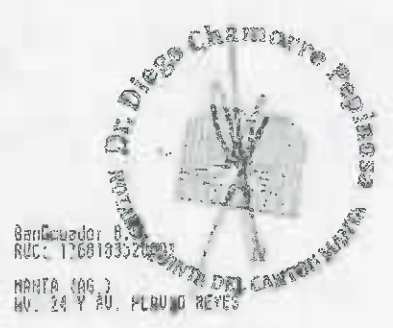
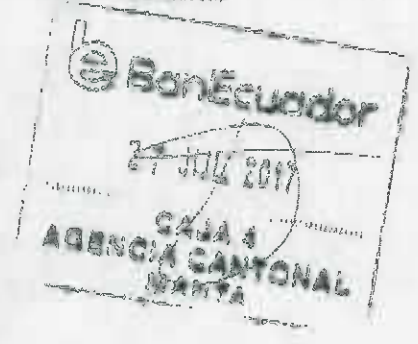
Jipijapa, 31 de Julio de 2017 del 2017

DIRECTOR GENERAL MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE JIPIJAPA

[illegible]

11

SanEcuador S.P.
27/07/2017 09:50:30 a.m. QX
CONCEPTO: 2950 BCI-GUBIERNOS PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECARGACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-0017167-4 (1)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 673682037
CONCEPTO DE PAGO: 10266 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - BANDA (06) DE PLUMBO
INSTITUCION DEPOSITANTE: MANABITA S
FORMA DE RECIBIDO: Efectivo
Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.54
IVA: 0.06
TOTAL: 1.60
SUJETO A VERIFICACION



SanEcuador S.P.
RUC: 176818352003
MANABITA (06)
AV. 24 Y 20. PLUMBO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-502-00000468
Fecha: 27/07/2017 09:50:30 a.m.

No. Autorizacion:
37072017217681835200012056502000004682017095018

Cliente: KORENO SUAREZ JOSE LUIS
ID: 1709956520
Dir: MANABITA MANABITA 16 AV 17

Descripcion	Total
Recargo	0.54
Subtotal USD	0.54
I.V.A.	0.06
TOTAL USD	0.60

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Desecho a Credito Irregular

BanEcuador S.A.
RUC: 1768103520001
MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. PLATO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 356-502-00099459
Fecha: 27/07/2017 09:52:16 a.m.

No. Autorización:
270729-70417531035200012056502000004692017095218
Cliente : MARENG SUAREZ JOSE LUIS
ID : 4303936930
Dir : MANABIMANTAMANTA 16 AV 17

Descripción	Total
Recargo	0.54
Subtotal USD	0.54
I.V.A.	0.06
TOTAL USD	0.60

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Deracho y Crédito Tributario

BanEcuador S.A.
27/07/2017 09:51:32 a.m. PK
CONCEPTO: 2950 STE-BOSQUE PARQUETAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RESERVAZIONE VARIOS
CTA CONVENIO: 3-04117167-4 391-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 673694336
Concepto de Pago: 110206 DE ALIBALAS
Oficina: 76 - MANTA (AG.) 3º planta
INSTITUCION DEPOSITANTE: MANTANA S
FORMA DE PAGO: EFECTIVO

Efectivo:	1.00
Comisión Efectivo:	0.00
I.V.A.	0.06
TOTAL:	1.06
SUJETO A VERIFICACION	





"CANTÓN JIPIJAPA"
DIRECCIÓN FINANCIERA

ESPECIE VALORADA
USD. \$ 0.50

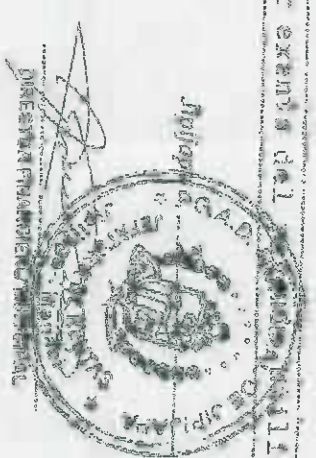
0008402

CERTIFICADO DE UTILIDADES

CERTIFICADO QUE: ROYAL ESPINOZA JAIME LEONARDO

Portador de la Cédula de Ciudadanía N°. 138716585-B
no paga impuesto del terreno que da en venta el sector.

por estar exento del pago de utilidades



Jipijapa, GAD, 01/10/2017

[illegible]

NOTARÍA PÚBLICA CUARTO DEL CANTÓN MANA
EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRIMER

DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
CONSEGUENTEMENTE A LOS SEÑORES JUAN JOSÉ EDUARDO ROSA ESPINOSA Y
ROSAL VASQUEZ SEGUNDO DELGADO

NOTARIA CUARTO DEL CANTÓN MANA, comparendo con el consentimiento del público que a su vez se otorga a cargo de mi Doctrina Diego Chamorro Espinoza, Notario Público Cuarto del Cantón Maná, el día ocho de Mayo del dos mil diecisiete, los señores JUAN JOSÉ EDUARDO ROSA ESPINOSA Y ROSA VASQUEZ SEGUNDO DELGADO, con quienes a su vez se otorga a cargo de mi Doctrina el presente que fuera deudor y deudora de la sociedad conyugal que antes formaron, la misma que fuera deudor y deudora de la sociedad conyugal, ratada el 10 de septiembre de 2012, por el Señor Juez Diego Chamorro Espinoza, Jefe de la Unidad de Ejecución de la Corte de la Unidad Maná-Manabí, de conformidad con lo que la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Catastración.

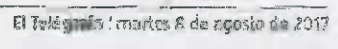
La liquidación del patrimonio se encuentra detallada en el texto de la referida Escritura Pública de Liquidación de Sociedad Conyugal, por lo que se otorga a cargo de mi Doctrina el presente que fuera deudor y deudora de la sociedad conyugal, ratada el 10 de septiembre de 2012, por el Señor Juez Diego Chamorro Espinoza, Jefe de la Unidad de Ejecución de la Corte de la Unidad Maná-Manabí, de conformidad con lo que la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Catastración.

Partido que por el presente comparecen ante los señores Jueces correspondientes.

Maná, Agosto 01 del 2017

DR. DIEGO CHAMORRO ESPINOZA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANA

1208149

[illegible]

**NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
EXTRACTO DE CIRCULAR POR LA PRENSA**

**LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
CORRESPONDIENTE A LOS SEÑORES JAIME LEONARDO FORTIN ESPINOSA Y
ROSA MARIEL DELCADO DELCADO**

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA: Certificamos por el presente en conocimiento del público que mediante Escritura otorgada ante mí Cuervo Diego Cisneros Papinosa, Notario Público, Quinta del Cantón Manta, el dieciséis de Mayo del dos mil diecisiete, los cónyuges, señores JAIME LEONARDO FORTIN ESPINOSA Y ROSA MARIEL DELCADO DELCADO, presentaron a liquidar el patrimonio de la sociedad conyugal que fueron formando, la misma que tuvo su origen mediante escritura de compra, fechada el 12 de septiembre de 2012, por el Señor Justo Doctor Carlos Mendoza Lora, Jefe Vigésimo Quinto de la Corte del cantón Manta-Morona, debidamente matricada en la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Catastro.

La liquidación del patrimonio se encuentra detallada en el texto de la presente Escritura Pública de Liquidación de Sociedad Conyugal, por lo que en aplicación a lo dispuesto en el Art. 9 de la Ley Reformatoria y la Ley Notarial, publicadas en el Registro Oficial No. 608 de 28 de Noviembre del 2008, que salvó el efecto del Art. 18 de la Ley Notarial expedida antes mencionada, entre las cuales el numeral 25 faculta al Notario de ejercer la liquidación en los Registros de la Propiedad y Matrimonio, la Comisión de Liquidación de Sociedad Conyugal, previo el tanto previsto en dicha Norma Legal, por lo que en cumplimiento de lo que, por vez esta vez, de esta escritura de la Liquidación del Patrimonio de la Sociedad Conyugal correspondiente a los cónyuges, señores JAIME LEONARDO FORTIN ESPINOSA Y ROSA MARIEL DELCADO DELCADO, a iniciada mediante Escritura Pública del número de Agosto del dos mil diecisiete, ante mí Cuervo Diego Cisneros Papinosa, Notario Quinto del Cantón Manta, por el término de veinte (20) días a contar desde la fecha de la publicación de este extracto a fin de que las personas que eventualmente tuvieron interés en esta liquidación puedan presentar su objeción fundamentada, dentro del referido término.

Particular que surge en cumplimiento para los fines legales correspondientes.

Manta, Agosto 01 del 2017.

DR. DIEGO CISNEROS PAPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

(201743)



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN: Tomo nota, de que una vez efectuada las publicaciones en el periódico de circulación nacional "EL TELEGRÁFO" del JUEVES 07, MARTES 08 y MIÉRCOLES 09 de Agosto del 2017 en la sección de GACETA, páginas 27, 38 y en la sección de CUESTIONA, página 27, mediante la cual se puso en conocimiento del público la LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, que antecede, y hasta el transcurso el término de veinte (20) días, NO SE HA PRESENTADO OPOSICIÓN ALGUNA, hasta la presente fecha razón por la cual, DISPONGO la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Manta, a los treinta (30) días de Agosto del 2017. (O.C.)

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



Factura: 001-002-000035487



20171308005P02417

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO



Escritura N°:	20171308005P02417						
ACTO CONTRATO:							
LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE AGOSTO DEL 2017, (16:54)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	POYAN ESPINOSA JAIME LEONARDO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	1707789653	EQUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CEDEÑO DELGADO ROSA YSABEL	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	1304317355	EQUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		341465.00					

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO

Escritura N°:	20171308005P02417						
ACTO CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE AGOSTO DEL 2017, (16:54)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre y Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Ciudad	Personas que lo representan
Natural	CEDENO DELGADO ROSA YSABEL	Por sus propios derechos	Cédula	190547395	Ecuatoriana	COMARCA TE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre y Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Ciudad	Personas que lo representan
UBICACIÓN							
Provincia		Canton		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO JESÚS DOMÍNGUEZ CHAMORRO PERINOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL que otorgan JAIME LEONARDO FOYAIN ESPINOSA Y ROSA YSABEL CEDEÑO DELGADO.- Firmada en Manta, primero (01) de Agosto del dos mil diecisiete (2.017); y, sellada y cerrada en Manta, a los treinta (30), días de Agosto del dos mil diecisiete (2.017).


DR. DIEGO CHAMORRO
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

AGINA EN BLANC



AGINA EN BLANC



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP
Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Tel: 052624758
www.registropmanta.gub.ec

Razón de Inscripción

Período: 2017

Número de Inscripción:
Número de Repetición:



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(en) el (las) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciocho de Septiembre de Dos Mil Diecisiete, queda inscrito el acto o contrato de LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL, en el Registro de LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL con el número de inscripción 14 celebrado entre:

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1707765863	FOYAN ESPINOSA JAIME LEONARDO	LIQUIDADOR
1304337395	CEDEÑO DELGADO ROSA YSABEL	LIQUIDADOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1114025003	26695	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
LOTE DE TERRENO	1151102000	26698	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
LOTE DE TERRENO	2051704000	19927	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

Observaciones:

Libro: LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

Acto: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

Fecha: 18-sep-2017

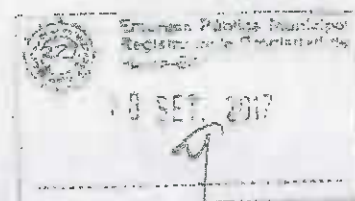
Usuario: mayra_cevallos

DE CECILIA MONZONA MONZONA
Registradora de la Propiedad

MANTA, lunes, 18 de septiembre de 2017

lunes, 18 de septiembre de 2017

Page 1 of 1



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO